

CANCELACIÓN ACTUACIÓN: VISITA A LA FERIA ITB (BERLÍN) Actuación BDNS 882096

Jerez a 19 de febrero de 2026

Se procede a la anulación administrativa de la presente convocatoria ('Segunda convocatoria de ayudas para la visita a Feria ITB de Berlín 2026') debido a la imposibilidad técnica y jurídica de cumplimiento de los plazos legales de exposición pública y presentación de solicitudes.

Debido a la demora en la publicación en el BOP de Cádiz, el plazo de presentación de solicitudes no podría iniciarse antes del 23 de febrero. Teniendo en cuenta la obligatoriedad de otorgar 10 días hábiles para la subsanación de errores (Art. 68 Ley 39/2015), el periodo de instrucción se extendería más allá de la fecha de inicio del evento objeto de la ayuda.

Esta circunstancia impide dictar y notificar la Resolución de Concesión con las garantías jurídicas necesarias de forma previa a la feria. Por razones de eficacia y seguridad jurídica, se procede a la cancelación de este registro en la BDNS para evitar la tramitación de un expediente viciado de nulidad por incumplimiento de plazos legales."

Juan Núñez Moreno

Secretario General en funciones

Director- Gerente